

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : TELEFONICA CHILE S.A. Rut 090635000-9
La cantidad de \$: 1,559,842 UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS
Por concepto de : POR CONSUMO TELEFONICO
Fecha de Pago : 12/10/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA	22895288	20/09/2010	34,710
FACTURA	22942402	27/09/2010	1,270,594
BOLETA	23042227	07/10/2010	36,454
BOLETA	23042228	07/10/2010	106,954
BOLETA	23042230	07/10/2010	74,785
BOLETA	23042231	07/10/2010	36,345

A nótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-005-000-000	Telefonía Fija		1,559,842
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	1,559,842	
215-22-05-005-000-000	Telefonía Fija	1,559,842	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		1,559,842
Sumas Iguales		3,119,684	3,119,684

REFRENDACION

Cuenta	215-22-05-005-000-000		
Presupuesto Vigente	35,670,000		
Total Comprometido	16,451,945		
Saldo x Comprometer	19,218,055		

SECRETARÍA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCIÓN DE CONTROL

DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS